



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de junio de 2021

EXP-EXA: 8184/2021

RESCD-EXA: 099/2021

VISTO la Nota N° 773/2021 por la cual se solicita autorización para el dictado virtual del Curso de Extensión "Deducciones lógicas de Geometría", presentada por el Prof. Antonio SÁNGARI, y

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 16 de marzo de 2020, la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución R-0192/2020, se adhiere a la Res. 105-2020-APN-ME-del Ministerio de Educación de la Nación y suspende las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole por la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID-19). Suspensión que se mantiene por Resolución R-0664/2021, hasta el 25/06/2021.

Que el Departamento de Matemática avala la presentación del curso y apoya al Director con la suma de \$3.000.- (Pesos Tres Mil) para gastos de publicidad.

Que el curso en cuestión se encuentra comprendido en la Res. CS. N° 309/00 (Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria) y en la RESCD-EXA N° 017/16.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 09/06/21, constituido en Comisión resuelve autorizar el dictado del curso de manera virtual y la ayuda económica ofrecida por el Departamento de Matemática.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión "**Deducciones lógicas de Geometría**", bajo la dirección del Prof. Antonio SANGARI, con las características y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente resolución.

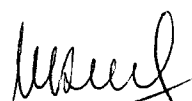
ARTICULO 2°: Otorgar al Director del curso, Prof. Antonio SANGARI, una ayuda económica de \$3.000.- (Pesos Tres Mil) para gastos de publicidad, con partida presupuestaria del Departamento de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Establecer que, una vez finalizado el curso, el docente responsable del mismo elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. CS. N° 309/00.


ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la presente resolución no acredita la concreción del curso; para ello el director responsable del mismo deberá elevar el informe final de realización correspondiente, con los detalles que el caso amerite, dentro de los 8 (ocho) meses desde la finalización del dictado. En caso de que el curso no se pudiera dictar, el docente responsable deberá informar tal situación, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha prevista para su inicio.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Prof. Antonio SANGARI, a la Esp. Cristina EGÜEZ, a los Departamentos Docentes, a las cátedras que dependen de Decanato, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO de la RESCD-EXA N° 099/2021 EXP-EXA N° 8184/2021

Curso de extensión: “DEDUCCIONES LÓGICAS DE GEOMETRÍA”

Director responsable y Coordinador: Prof. Antonio SÁNGARI

Cuerpo docente: Prof. Antonio SÁNGARI y Esp. Cristina EGÜEZ

Objetivos:

1. Obtener capacidad de demostración de propiedades elementales de la Geometría Euclidiana.
2. Dotar de habilidades para exponer y argumentar el trabajo realizado.

Modalidad: Virtual.

Requisitos: Computadora con conexión a internet, con el programa GeoGebra Classic 6 instalado.

Conocimientos previos: Manejo básico de GeoGebra.

Cantidad de horas: Sincrónicas 16 hs, asincrónicas 34 hs.

Distribución horaria: Viernes de 20 a 22.

Metodología: Correspondiente a taller. Se impartirá una cartilla con ejercicios guiados para construir demostraciones de propiedades de la Geometría Euclidiana, usando el software GeoGebra como recurso para realizar los dibujos correspondientes. Los ejercicios serán resueltos en las horas asincrónicas, disponiendo para ello de un foro para consultas y discusiones. En las horas sincrónicas, los cursantes expondrán la resolución de los ejercicios asignados previamente, y se motivará la interacción entre los participantes a través del debate y el aporte de cada uno.

Cupo: 40 participantes.

Fecha de realización: A partir del 25 de junio de 2021.

Destinatarios: Docentes de los niveles medio y superior de Matemática. Estudiantes finalizando la carrera de Profesorado de Matemática o afines.

Sistema de evaluación (opcional): Se evaluará la exposición de la resolución de los ejercicios asignados, la participación y la calidad de los aportes que hace cada participante.

Certificados: Se entregará certificado de asistencia a las personas que participen de 14 de 16 horas sincrónicas. Se entregará certificado de aprobación a quienes realicen una exposición oral (al menos), aprobar cuestionarios y realizar tareas.

Arancel: Sin arancel.

Detalle de erogaciones: Para cubrir gastos de publicidad del curso. Estimado \$3000.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// - 2-

ANEXO de la RESCD-EXA N° 099/2021 EXP-EXA N° 8184/2021

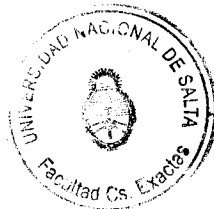
Inscripciones: Por medio de un formulario de Google.

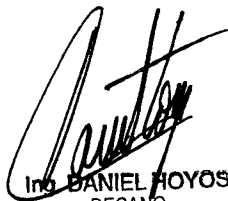
Mayor información: Prof. Antonio Sangari (asangari2000@gmail.com)

Contenidos sintéticos del curso: Primeras relaciones entre los objetos básicos de la geometría euclidiana. La relación *estar entre*. El axioma de Pasch. El orden de los puntos en la recta.

Bibliografía principal: [Eguez,2021] Egüez C. Sângari,A (2021) Geometría Euclidiana con GeoGebra. EUNSa


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa